

Salute marauedis.



SELO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Nos de Castilla, de Leon, de Aragon de las dhas. Sierrras
de Guisualen, de Navarra, de Granada de Toledo
de Valencia, de Murcia, de Jaen, de Sevilla, de
Alcañices, Justicia, y Regim^{to}. de la Villa de Madrid,
Salud. y gracia; - e como que en la nra. Corte
y Chancilleria. ante los nros. alc. de la ciudad
de Toledo de la nra. audiencia, que reside
en la Ciudad de Granada, Ant. de castro v^o y
en nombre de D. Joachin de ^{vivanco} de la
Orma de Marañon. p. Petición que presento
de que en el año de noventa y dos, de la nra.
parte hizo legitimo, y legitimo matrimonio
de D. J. de Vivanco. y de D. Maria Ladrón
hijos con la misma continuidad. de D.
Juan de Vivanco, y de D. Ana de Vera. Vivanco.
naturales. porinos que avian sido de una
Villa. hijos de los notorios de D. Juan, casa
de D. Juan conocido, y que en posesion de tales
havian estado. en los Juicios demostada
naturales, y porinos, y donde havian venido
vivenes. para de ello era prueba. haver
D. Juan de Vivanco Abuelo de D. Juan

